PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2474.-

Form 29

N° 1039.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.5.518,55 A FAVOR DEL CAP.DE FRAGATA TOMAS ALDER RODI, IMPORTE DE SUS HABERES RETENIDOS POR DISPONIBILIDAD, POR LOS MESES DE MARZO/48 A DICIEMBRE/49.

--

S.2.Nº... Asunción, 12 de Enero de 1951.-

VISTOS: la presentación del Cap.de Frag. Tomás Alder Rodi (Exp.M.D.N. Nº2885/50), en la que solicita la devolución del importe del 50% de sus haberes retenidos por disponibilidad, correspondientes a los meses de Marzo/48 a Diciembre/49, conforme al Decreto Nº12.576 que lo restituye a la situación de actividad; la planilla acompañada a la misma; el dictamen del Sr. Auditor Gral.de Guerra, y los informes de la Sección Personal y del Dpto.de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, del Dpto.de Archivo del Ministerio de Hacienda y del Dpto.de Egresos de la Contraloría Financiera y de esta última repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.5.518,55) CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO GUARANIES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS, a favor del Cap.de Frag.D. Tomás Alder Rodi, importe del 50% de sus haberes retenidos por disponibilidad, correspondientes a los meses de Marzo (13 ds.) de 1948 a Diciembre de 1949, s/planilla respectiva.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.